PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá SEPTIEMBRE 30 de 2021

Señor (a)
MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.2264160 / 2021
Coordinadora Académica
Coordinación Académica de Instalaciones Hidráulicas Sanitarias y de Gas - Técnicos CTCM
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de SEPTIEMBRE del 2021

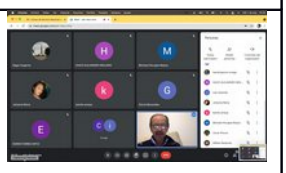
Referencia: No CO1.PCCNTR.2264160 del año 2021

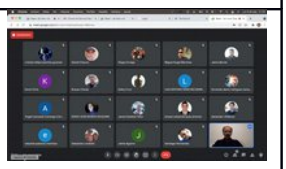
LUIS ALEJANDRO MOLANO MONCADA identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 12128140 de Neiva, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación Académica de Instalaciones Hidráulicas Sanitarias y de Gas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

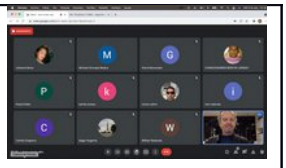
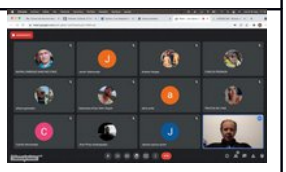
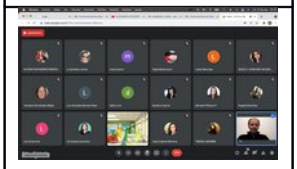
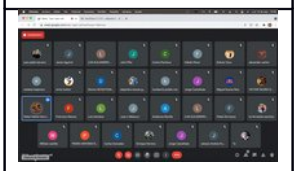
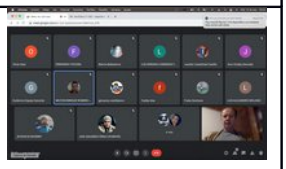
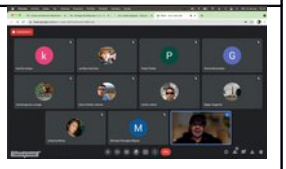
Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 39.910.000). A) Un (01) primer pago correspondientes al mes de febrero de 2021 por valor de MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000), B) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000), y C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.860.000).
Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2021.

OBJETO: *(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Obligaciones Especificas: *(Transcriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la normas concordantes y contratación estatal y las demás complementarias	**Orientación de formación en el** Programa **TÉCNICOS EN INST. ELECTRICAS EMPRENDIMIENTO - Ficha 2280247 Horario 18:00 a 22:00 Lunes SEPTIEMBRE 6,13,20,27**	

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	**Orientación de formación en para los** Programas: **TÉCNICOS EN INST. HIDRÁULICAS INDUCCIÓN/INFORMÁTICA** - Ficha **2379577** Horario 14**:00 a 18:00** **Lunes SEPTIEMBRE 6,13,20,27** **TÉCNICOS EN INST. HIDRÁULICAS INDUCCIÓN/INFORMÁTICA** - Ficha **2379579** Horario **18:00 a 22:00** **Martes SEPTIEMBRE 7,14,21,28** **TÉCNICOS ELECTROGASODOMÉSTICOS EMPRENDIMIENTO** - Ficha **2184978** Horario **18:00 a 22:00** - Ficha **2205429** Horario **18:00 a 22:00** **Miércoles SEPTIEMBRE 1,8,15,22,29** **TECNÓLOGO EN IHSG EMPRENDIMIENTO (PROY. PRODUCT)** - Ficha **1694450** Horario **14:00 a 18:00** **Miércoles SEPTIEMBRE 1,8,15,22,29** **TÉCNICO INST. GAS RESID Y COMERCIAL EMPRENDIMIENTO** - Ficha **2233149** Horario **18:00 a 22:00** **Jueves SEPTIEMBRE 2,9,16,23,30** - Ficha **2280252** Horario **15:00 a 18:00** **Viernes SEPTIEMBRE 3,10,17,24.** **COMPLEMENTARIA EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS** **- Ficha 2416017 Horario 18:00 a 22:00** **Viernes SEPTIEMBRE 10,17,24.**	  
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Reunión con coordinadores e instructores	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se realizó el informe de ejecución mensual requerido por la Coordinación Académica	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y registro de juicios evaluativos en la plataforma Sofiaplus.	
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad		
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Utilización de equipos de cómputo y sistemas de comunicación digital para	

12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	contactar con los aprendices. Para etapa práctica: Aplicación de los conocimientos en trabajos en su propio sitio de vivienda.	
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de seguridad social	
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	**TECNICOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES** **RESULTADOS DE APRENDIZAJE: ETAPA PRACTICA. SEGUIMIENTO TÉCNICOS EN INST. ELÉCTRICAS RESID.** - Ficha **2067638** - Ficha **2105543** - Ficha **2105540** **Asesoría técnica y de emprendimiento** para Proyectos Productivos en la Etapa Productiva de programas técnicos y tecnólogos. Proyectos: **Técnicos en Construcción de edificaciones** **Ficha 1970535** **Asesorías individuales** **Ficha 1835680 Andrés Sanabria** **Ficha 1970535 Valentina Ospina** **Charles Bedoya** **Manuel Caicedo 1704637** **Maicol Hincapié 1741764**	
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda		
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento		
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar	Pago de seguridad social	
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Protocolo del Centro	
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Ejecución de la formación por medio de las diferentes plataformas virtuales.	Pantallazos de labores diarias.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Nro. **7805953227** de la planilla, **NUEVO SOI** de **AGOSTO** de **2021**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
Luis Alejandro Molano Moncada
Contratista
C.C. 12128140

Recibí a satisfacción:

Firma
Martha Lucia Cardozo Pavas
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2264160 de 2021
Coordinadora Académica de Instalaciones Hidrulicas y Técnicos